



Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá

|   |  |
|---|--|
| <b>CONCEPTO TECNICO No. 1884</b>                  |  |
| FECHA SOLICITUD:                                  |  |
| FECHA EMISION: Julio 18 de 1996                   |  |
| ENTIDAD SOLICITANTE: COMPENSAR - ALCALDIA LOCAL   |  |
| BARRIO: GRANADA                                   |  |
| LOCALIDAD: USME                                   |  |
| UBICACION : Cra 33B Este No 95 - 39 sur (puntual) |  |
| REF OPES:   |  |
|   |  |

**CONTENIDO**

|   |
|---|
| <b>TIPO DE RIESGO:</b><br>MEDIO POR DESLIZAMIENTO   |
| <b>JUSTIFICACION TECNICA:</b><br>Zona de pendiente baja, con vías principales pavimentadas, entre la parte sur del barrio se encuentra una cantera de exploración activa, la cual esta desestabilizando todo el terreno aledaño causando posibles filtraciones por la laguna que se encuentra en la parte baja del talud.<br>Observándose asentamientos diferenciales a las viviendas que se encuentran en buenas condiciones con el frente hacia una vía peatonal y sin afectación en el momento por la cantera. |
| <b>CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES:</b><br>Para realizar obra se debe estar asesorado por personal calificado.  |

*Original Almadop  
José E. Casas  
DIRECTOR*

*[Firma]*

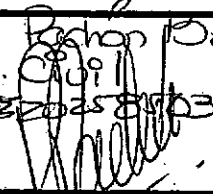


Oficina para la Prevención de Emergencias

Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias



1884

| CONCEPTO TECNICO OPES   |   |
|---|---|
| FECHA:  | Julio 18/96   |
| FECHA VISITA  | Gravada   |
| BARRIO  | Gravada   |
| LOCALIDAD   | Osnel   |
| LOCALIZACION  | Cra 33B este No. 95-39 Sur. (Puntal)  |
| REFERENCIA OPES   |   |
| CONTENIDO Compensar - Almudia local                                 |   |
| 1. ZONIFICACION GEOTECNICA:   |   |
| a) TIPO DE RIESGO:  | Medio por deslizamiento   |
| b) JUSTIFICACION TECNICA:   | <p>Zona de pendiente baja, con vías principales pavimentadas. En la parte sur del barrio se encuentra una cantera de explotación activa, la cual está desestabilizando todo el terreno alrededor causado por las filtraciones por la laguna que se encuentra en la parte baja del talud. Observándose asentamientos diferenciales a las viviendas que se encuentran más cerca del talud.</p> <p>La vivienda en estudio se encuentra en buenas condiciones con el frente hacia una vía peatonal y sin afectación en el momento por la cantera.</p> |
| RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES                                   |   |
| Para realizar obra se debe estar asesorado por personal calificado. |   |
| NOMBRE:   | Fernando Páez   |
| PROFESION:  | Ing. Civil  |
| MATRICULA No.:  | 220258003   |
| FIRMA:  |    |



SANTA FE  
DE BOGOTÁ, D. C.  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE USME

1208

Santa Fe de Bogotá D.C. 4 de junio de 1996

DOCTOR  
JOSE FIDEL TORRES PAEZ  
DIRECTOR  
O.P.E.S.  
Santa Fe de Bogotá D.C.

1996 JUN 13 A 11:21  
O.P.E.S.

OFFICIAL

Estimado Doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes le envío la fotocopia de la petición hecha ante esta Alcaldía por el señor MAURICIO MOYA LAPINO a fin de que se expida el Estado Real de Riesgo del predio ubicado en la carrera 33B este No.95-39 sur Barrio Granada.

Agradezco toda la colaboración que puedan prestar al respecto.

Cordialmente,

USO

CARMEN ENCALOSA PUENTES TORRES  
Alcalde Local de Usme

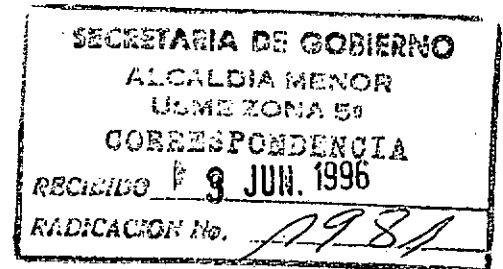
R.P.

Rad 1981 O.P.E.S.

13-06-96  
3NB- Isabel  
para un  
inf y program  
ción JF

compensar

Santa Fé de Bogotá D. C. 1996/06/03



Señores  
ALCALDIA DE USME  
Ciudad

Respetados señores:

Comendidamente solicito a ustedes, informarme respecto al ESTADO REAL DE RIESGO del predio cuyos datos relaciono a continuación:

|                  |                                |      |        |
|------------------|--------------------------------|------|--------|
| Propietario :    | MAURICIO                       | MOYA | LATINO |
| Identificación : | 19,453,209                     |      |        |
| Dirección :      | CARRERA 33 B ESTE No 95 - 39 S |      |        |
| Barrio :         | GRANADA                        |      |        |
| Zona :           | 5                              |      |        |

Lo anterior a fin de solicitar el subsidio familiar de vivienda de interés social para mejoramiento que otorga COMPENSAR a sus afiliados.

Cordialmente,

AMANDA CONTRERAS  
Asistente División de Vivienda

